



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Resuelve Solicitud
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Banco Coomeva S.A
Ejecutada: Yohanna Rosana Redondo Bonivento
Radicado: 63001-31-03-003-2016-00220-00

Marzo seis (06) de dos mil veinticuatro (2024)

En vista de la petición cursada por el apoderado de la parte actora, se informa que, tras verificarse el portal del Banco Agrario de Colombia, no se encontraron depósitos judiciales consignados a favor del asunto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

[Estado #36 del 07-03-2024](#)

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3beabeaf29cd3630ba90906159d5de5169a2dcb7d20e8c2b8a349f21a9c383ce**

Documento generado en 04/03/2024 04:19:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>